



**ACTA DE APROBACIÓN**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚM. CP-CPJ-008-2020**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes diciembre de dos mil veinte (2020), en horas laborables, se reunió de forma virtual y remota, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Estanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del Comité, mediante acta núm. 14/2018 de fecha 11 de abril del año 2018, fue designado miembro del Comité de Compras y Licitaciones, y posteriormente presidente del Comité de Compras y Licitaciones mediante el acta núm. 16/2018 de fecha 2 de mayo del año 2018; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Rosa A. Gómez Beltré**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ Núm. 347/2020, de fecha veintinueve (29) de junio de dos mil veinte (2020); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel A. Moreta**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación de la convocatoria, el proyecto de los términos de referencia y la designación de peritos del procedimiento de comparación de precios núm. **CP-CPJ-008-2020**, llevado a cabo para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de La Vega, y el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Juzgado de Paz de Bonao.

**POR CUANTO:** En fecha once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió la certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000855-2020, por un monto total de cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$5,850,000.00), para la contratación de que se trata.

**POR CUANTO:** En fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Dirección de Infraestructura Física, mediante los requerimientos de compras y contrataciones núms. 2020-178 y 2020-179, respectivamente, solicitó a la Dirección Administrativa la *“Adecuación de espacios para Trasladar el TNNA al Juzgado de Paz de Bonao y Adecuación de espacios para Trasladar el TNNA al Juzgado de Paz de la 1era Circ. de La Vega”*.

**POR CUANTO:** El numeral 3 del artículo 31 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial expresa que serán sometidas al procedimiento de comparación de precios de obras las *“contrataciones de remodelación, readecuación de obras de infraestructura física cuyos valores se sitúan entre RD\$1,500,000.01 hasta RD\$15,000,000.00. Estas compras serán decididas por el Comité de Compras y Licitaciones y serán autorizadas por el Consejo del Poder Judicial”*.



**POR CUANTO:** Los numerales 1 y 2 del artículo 37 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones del Poder Judicial establecen que para los procedimientos de comparación de precios que: *“Obtenida la autorización correspondiente, el (la) Director(a) Administrativo (a) remitirá la solicitud a la Gerencia de Compras y Contrataciones; la cual, con apoyo de las áreas técnicas, preparará el Pliego de Condiciones y lo someterá a la aprobación del Comité de Compras y Licitaciones; 2. La Gerencia de Compras y Contrataciones publicará la convocatoria en el portal web e invitará a un mínimo de cinco (05) oferentes, ya sea por vía electrónica o por comunicación escrita, a que realicen las ofertas de lugar, en un plazo no menor de diez (10) días hábiles a partir de la remisión de la invitación”.*

**POR CUANTO:** El artículo 9 numerales 1 y 5 del citado reglamento establecen que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones aprobar los pliegos de condiciones o términos de referencias y designar los peritos evaluadores en los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000855-2020, de fecha once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**VISTO:** Los requerimientos de Compras y Contrataciones núms. 2020-178 y 2020-179, de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), de la Dirección de Infraestructura Física.

**VISTA:** Las especificaciones técnicas aportadas por la Dirección de Infraestructura Física, para la contratación de que se trata.

**VISTA:** La propuesta de términos de referencia núm. CP-CPJ-008-2020, presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

#### **DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** el procedimiento y el proyecto de los términos de referencia de la **comparación de precios núm. CP-CPJ-008-2020**, para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de La Vega, y el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Juzgado de Paz de Bonaó, referido en el cuerpo de la presente acta.

**SEGUNDO: DESIGNAR** como peritos a los señores **Alan Peña, Erick Pujols y Ramón Ariel Fermín**, ingenieros supervisores de la Unidad de Obras de la Dirección de Infraestructura Física, para evaluar las propuestas técnicas de la **comparación de precios núm. CP-CPJ-008-2020**; conforme lo establecido en la presente acta.

**TERCERO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación de la **comparación de precios núm. CP-CPJ-008-2020**, en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial y realizar las invitaciones correspondientes.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho (8) del mes diciembre del año dos mil veinte (2020).



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones

CP-CPJ-008-2020  
Acta núm. 001

**Firmada por: Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Rosa A. Gómez Beltré**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel A. Moreta**, director legal y como secretaria con voz, pero sin voto **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.